



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
1 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INFORME:	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO -LEY 1474 DE 2011
FECHA DE PRESENTACIÓN:	JULIO 2018
PERIODO EVALUADO:	MARZO DE 2018 A JUNIO DE 2018
ENTIDAD Y/O PROCESO A QUIEN SE PRESENTA:	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
RESPONSABLE:	MARCO AURELIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
CARGO:	JEFE DE CONTROL INTERNO

II. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presento a continuación informe pormenorizado del Estado de Control Interno, el cual contiene los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con la estructura del MECI fundamentada en cinco componentes: Ambiente de Control, Administración de riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo; conforme a lo establecido en Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017.

La Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío "Proviquindío" se encuentra realizando actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En este sentido, se realizaron autodiagnósticos en las siguientes políticas de gestión y desempeño:

1. Gestión del Talento Humano
2. Código de Integridad
3. Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional
4. Plan Anticorrupción
5. Rendición de Cuentas
6. Seguimiento y Evaluación del Desempeño
- 7- Gestión Documental
8. Control Interno

Nota: Está pendiente por realizar los autodiagnósticos de Gobierno digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información.

DIMENSIONES OPERATIVAS DE MIPG

MIPG parte de una visión multidimensional de la gestión organizacional, por tanto incluye una serie de dimensiones que, agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, y que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo opere eficaz y eficientemente.



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
2 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

1. DIMENSION DEL TALENTO HUMANO:

En el mes de febrero se elaboró con los nuevos lineamientos del Decreto 1499 de 2017, que definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El Código de Integridad del Servidor Público, para la Promotora de vivienda y Desarrollo del Quindío "Proviquindio".

Que el artículo 2.2.22.3.3 señaló como unos de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el numeral 1 "fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas".

Que, teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un código general o código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando resumidos en cinco (5) valores así:

- Honestidad
- Compromiso
- Justicia
- Diligencia
- Respeto.

El artículo segundo de la resolución por medio de la cual se adoptó el Código de Integridad, quedo como compromiso realizar socialización y divulgación mínimo dos veces al año, del Código de Integridad del Servidor Público con extensión a los contratistas.

En el primer semestre del año 2018, se han realizado dos capacitaciones por parte de la ARL POSITIVA tanto al personal de planta como a los contratistas en la política de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, se abordaron temas en todo lo relacionado con la prevención de accidentes laborales y otros temas.

2- DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

Se elaboró el plan de acción de Proviquindio a ser ejecutado en la vigencia 2018, en el mes de mayo se realizó el primer seguimiento a la implementación de estrategias del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018.

La matriz del mapa de riesgo institucional fue actualizada y publicada en la página WEB de la entidad en el mes de febrero de 2018, Realizando un seguimiento a las actividades



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
3 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

contenidas en esta, se evidencia que se viene dando cumplimiento a las actividades conforme lo establece la política de administración de riesgo por parte de los diferentes procesos que se tienen implementados en la entidad.

Mensualmente se realiza seguimiento y verificación de la información reportada en el aplicativo SIA Observa, en cumplimiento del Artículo 10 de la resolución 005 de enero 12 de 2018 expedida por la Contraloría General del Departamento del Quindío, se evidencia el cargue de los documentos requeridos.

Se realizó revisión al sistema de gestión de calidad a junio de 2018, se evidencia que este se encuentra implementado, está integrado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Con relación a este punto la entidad viene dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 Capítulo Segundo.

Se realizó verificación al cumplimiento del decreto 1716 de 2009 Art. 26 (Realización comité de conciliación), se da cumplimiento a la normatividad realizando dos (2) comités por mes.

Se presentó a la Gerencia General el informe de austeridad en el gasto con corte a marzo 31 de 2018, evidenciándose que a esa fecha ha habido un buen manejo en los gastos de funcionamiento.

La entidad cuenta con un procedimiento para formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional y un procedimiento para la formulación de proyectos de Inversión, a los cuales se le viene dando cumplimiento.

La promotora está capacitando su personal y viene trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Formulación de Indicadores, a entidad cuenta con un procedimiento para formulación y seguimiento a los proyectos de Inversión.

La entidad cuenta con el documento (ficha técnica de Indicadores de gestión) en el cual los líderes de los procesos reportan el avance y cumplimiento de las metas contempladas en cada proceso.

3- GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
4 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

Por parte de la oficina de control Interno se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal en forma mensual, de lo cual se evidencia que se viene dando cumplimiento al procedimiento establecido por calidad, además en el mes de enero se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones, programando los gastos a realizar durante la Vigencia.

Política Gobierno Digital: TIC para la gestión.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC deben ser concebidas en el marco de la gestión de la organización, de manera que su uso sea coherente y acorde con las características y necesidades institucionales.

Gestionar la infraestructura tecnológica con base en una estrategia que contemple la evolución de sus sistemas de información, la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, su soporte y mantenimiento, así como la implementación de controles para alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad cuenta con equipos tecnológicos de cómputo que han pasado su vida útil y con acceso a internet, por lo cual se requiere realizar un análisis de necesidades de reposición de equipos tecnológicos que permitan a los servidores públicos de la Promotora ejecutar sus funciones y actividades de una forma más ágil y oportuna.

4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La cuarta dimensión de MIPG - Evaluación de Resultados-; tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

La entidad debe revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos, es preciso tener en cuenta que, si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se lleva a cabo el diseño de los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO "PROVIQUINDIO"

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
5 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. De no ser así, es importante efectuar los ajustes a que haya lugar.

Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional a través del ejercicio de seguimiento las entidades recopilan, analizan y divulgan información asociada con la ejecución del Plan, permitiéndole al gerente tener evidencias sobre los avances y retos de su gestión frente a la ciudadanía.

Las evaluaciones permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Evaluaciones que determinen los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y atención de los problemas de los grupos de valor.

Seguimiento y evaluación efectuados por los servidores que tienen a su cargo cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

5- DIMENSION – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La quinta dimensión de MIPG -Comunicación e Información-, la cual tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

La página WEB de la promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío cuenta con el links (<http://proviquindio.gov.co/transparencia>) para la publicación de la información que establece la Ley 1712 de 2014. En la presente vigencia se viene dando cumplimiento al Artículo 9 de la citada norma con relación a la información que se debe publicar en la página Web de la entidad.

Dentro de su política de Calidad la entidad cuenta con un procedimiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, el cual fue socializado y se realizó capacitación, Formato GJC-P-01 versión 04 de fecha 27/02/2017, además se cuenta con un aplicativo tecnológico que permite dar un buen manejo a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS- que presenten los ciudadanos.



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
6 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Política de Gestión Documental.

Las entidades deben establecer una política adecuada de gestión de los documentos que soportan la información (física, electrónica, audiovisual, entre otros). Con esta política se busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación activa de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del país.

6- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

La sexta dimensión del MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. La actual era digital o de la información le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en cuatro ejes:

- **Generación y producción del conocimiento:** Se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí puede conectarse a cualquiera de los otros tres ejes de la dimensión.
- **Herramientas para uso y apropiación:** Busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.
- **Análítica institucional:** Apoya el seguimiento y la evaluación del MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad. Los análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados.
- **Cultura de compartir y difundir:** Implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
7 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

7- DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

En esta sección se abordará la séptima dimensión de MIPG -Control Interno -, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber:

- Ambiente de control:

Asegurar un ambiente de Control. En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para determinar si se cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control.

Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

- Gestión de los riesgos institucionales

Asegurar la gestión del riesgo en la entidad Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Estos eventos pueden tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez. Los de impacto negativo pueden interferir en la creación de valor o bien afectarlo de forma importante, en tanto que pueden lesionar la imagen institucional así como entorpecer la operación, la estrategia u otros aspectos relacionados con la prestación del servicio. Por su parte, los eventos de impacto positivo pueden compensar los negativos o representar oportunidades, ayudando a la creación de valor o a su conservación. Este componente,



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
8 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento

Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG. El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar una adecuada gestión del riesgo.

Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. Garantizar una adecuada gestión del riesgo requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.

-Actividades de Control.

Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos así.

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.
- Definir controles en materia de TIC
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

-Información y Comunicación.

Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional En este tercer componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

-Adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI:

-Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

-Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
9 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

-Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

-Monitoreo o supervisión continúa.

-Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

-Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.

-Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.

Para las entidades que implementan MIPG, este componente es transversal a todas las dimensiones, por cuanto evalúa de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas. Este adquiere mayor importancia frente a la dimensión de evaluación para resultados, en tanto a partir del seguimiento y monitoreo a los controles es posible corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados.

-La auditoría se constituye en "una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

-La auditoría es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.

-De otra parte, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar la evaluación del control interno contable con criterio de independencia y objetividad, teniendo en cuenta los lineamientos que, para el efecto, establezca la Contaduría General de la Nación.



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

INFORMES

Página:
10 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

-El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se efectúa en cada vigencia con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa:

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el avance a la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión- MIPG, siguiendo los lineamientos sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Cumplir con lo establecido en la Ley de transparencia y acceso a la información pública, la entidad debe publicar sus procedimientos internos en su página Web, teniendo en cuenta la reserva y confiabilidad que pueden tener algunos de ellos.
- Que se dé cumplimiento a las fechas programadas para la realización de los seguimientos por parte de los líderes de procesos, a la Matriz de riesgos, al igual que a los Indicadores de Gestión de la vigencia 2018.

**FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:**


MARCO AURELIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Jefe de Control Interno